La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día el día 29 de diciembre de 2.017 acordó adjudicar la contratación de la concesión del uso privativo del dominio público para la instalación y mantenimiento de mobiliario urbano para publicidad integrada (MUPI). (Expte. nº 5.132), a la empresa EL MOBILIARIO URBANO, S.L.U., con un Canon de 22.- euros/mes no sujeto a IVA por cada cara publicitaria susceptible de estar ocupada por publicidad comercial; Paneles informativos: 25; Porcentaje de reserva de mupis para publicidad institucional: 13 %; Diseños para los periodos en que los mupis no alberguen información comercial: 10, y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa adjudicataria son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: criterios que dependen de una aplicación matemática: mayor canon ofertado por cada cara publicitaria susceptible de estar ocupada por publicidad comercial/mes 60 puntos; por el número de paneles informativos ofertados 5 puntos; por el aumento del porcentaje de reserva de mupis para publicidad institucional 3 puntos y por el número de diseños presentados para los periodos en que los mupis no alberguen información comercial 2 puntos; estabilidad y promoción del empleo 10 puntos; modo de gestión 5 puntos; criterios estéticos y adecuación al entorno 4 puntos; funcionalidades alternativas para los mupis 0 puntos y calidad del estudio de señalética urbana 5 puntos.

Con fecha 25 de enero de 2018 ha sido formalizado el correspondiente contrato.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 154.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.